

{jcomments on} Pulsar este enlace para comunicarnos vuestros problemas <http://goo.gl/forms/YAjauZMbgk>

En la pasada reunión de la Comisión de Ayuda Sociales CCOO pidió aclaraciones sobre las Ayudas Sociales para los funcionarios de policías en prácticas.

A los funcionarios municipales en prácticas les corresponde percibir en metálico la Ayuda de Transporte
Para solicitar Ayuda Transporte Policías Municipales en Prácticas hay que seguir los siguientes pasos:

- • Pedir **usuario y contraseña para AYRE** en 91 513 30 30. También podéis pedir vuestro correo corporativo (xx@madrid.es) y contraseña. Se accede al mismo desde la dirección <http://www.madrid.es/correo> (se puede configurar correo en móvil poniendo usuario xxxx@madrid.es y contraseña, elegir tipo de correo Microsoft Exchange y configuración automática)

- • La solicitud se hace por vía telemática
 - o En la red municipal: <http://ayre.munimadrid.es>
 - o Desde domicilio <https://extranet.munimadrid.es/Ayre>
- • Dentro de la página hay que ir: ayre/a mi ayre/asuntos personales/mis ayudas allí seleccionar Transporte metálico para personal temporal

-

-

-

- [Leer más](#)

El resto de las ayudas sociales se pueden solicitar pasados cuatro meses desde la incorporación a la Academia. El 25 de mayo habrán pasado esos 4 meses. Recordad esa fecha porque el plazo de solicitud de algunas ayudas finaliza el 31 de mayo (Formación Hijos, Comedor Escolar), y el 15 de junio finaliza el primer plazo para las ayudas

asistenciales(dentales, auditivas, dentales y ortopédicas).

Es importante comprobar que estén incluidos los beneficiarios de estas ayudas: cónyuge e hijos principalmente. Simulando una petición de ayuda asistencial se puede comprobar si están correctamente incluidos los beneficiarios. En caso de no estar incluidos incluirlos en la opción que hay en ayre/a mi ayre/asuntos personales/mis ayudas.

Es conveniente comprobar los datos personales y la nómina en ayre/a mi ayre/asuntos personales/mis datos económicos y personales.

Información de contacto para las ayudas: Tel. 91 588 23 75 y correo accionsocial@madrid.es